

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

101**MADRID NÚMERO 35**

EDICTO

Don César Tejedor Freijo, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 35 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal número 532 de 2009, a instancias de “Caja de España”, contra don Rubén Darío Paulino Ramírez, demandado en ignorado paradero, en cuyos autos se ha dictado sentencia con fecha 23 de abril de 2010, cuyo fallo es del tenor literal siguiente.

Fallo

Que estimando la demanda deducida por el procurador don Evencio Conde de Gregorio, en nombre y representación de “Caja de España”, contra don Rubén Darío Paulino Ramírez, sobre reclamación de 2.511,86 euros, debo condenar y condeno a dicha parte demandada a pagar a la parte actora la cantidad reclamada de principal, más el interés legal de la misma desde la fecha de presentación de la demanda y, desde la fecha de esta sentencia, el interés a que se refiere el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con expresa imposición de costas al demandado.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante este Juzgado y para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Indicándose a las partes la necesidad de constitución de depósito para recurrir por importe de 50 euros, siendo la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado en la entidad de “Banesto”, cuenta número 25290000, indicando el número y el año del procedimiento, si el pago se efectúa mediante transferencia bancaria, los datos son: clave entidad 0030, sucursal 1845, dígito de control 10, número de cuenta 0000000000, si se realiza desde una caja 9999999999, y en el campo “Observaciones o concepto” se reseñarán los dieciséis dígitos del número de cuenta.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al citado demandado, don Rubén Darío Paulino Ramírez, en paradero desconocido, expido el presente a los efectos acordados para ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de abril de 2010.—El secretario judicial (firmado)—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(02/5.089/10)